



INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
País	COLOMBIA
Proyecto	PROGRAMA DE APOYO PARA LA MEJORA DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN ZONAS RURALES FOCALIZADAS
Préstamo No.	4902/OC-CO
Identificador Proceso Plan de Adquisiciones	CO-L1229-P3816
Aviso General de Adquisiciones	IDB-P518250-04/20 de fecha 7 de abril de 2020

SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA FORTALECER LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS COMUNITARIOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA GARANTIZAR TRAYECTORIAS ESCOLARES PERTINENTES QUE RECONOZCAN LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE LAS COMUNIDADES FOCALIZADAS

1. El MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo-BID para el *“Programa de apoyo para la mejora de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas”*, y se propone utilizar una parte de los fondos para contratos de servicios de consultoría.
2. Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden:

Antecedentes

La atención educativa a los grupos étnicos es para el Ministerio de Educación Nacional un proyecto estratégico y transversal, que se apoya en un amplio marco normativo fundamentado en los artículos 7º y 10º de la Constitución Política, el Título III Capítulo 3 de la Ley 115 de 1994, el Decreto Reglamentario 804 de 1995 y el 1953 de 2014; así como los convenios y tratados internacionales ratificados, que buscan garantizar una educación pertinente y el reconocimiento sistemático de la diversidad cultural del país (Ley 21 de 1991).

En este sentido, y conforme con los mandatos proferidos por la Honorable Corte Constitucional, en particular la Sentencia T-025 de 2004 y el Auto 004 y 005 del 2009, así mismo el Auto de Seguimiento 266 de 2017, el Ministerio de Educación Nacional ha generado un escenario para el reconocimiento del enfoque de exigibilidad de los derechos humanos, como fundamento para el goce efectivo de derechos de la población.

En específico, en el ámbito de las mesas de concertación realizadas con la Mesa Permanente de Concertación - MPC con los representantes de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenquera, se definieron acuerdos fundamentales relacionados con el fortalecimiento y la resignificación de los Proyectos Educativos Comunitarios y Proyectos Etnoeducativos a saber: *Pueblos con Planes de fortalecimiento de sus proyectos educativos comunitarios - PEC- formulados e implementados de manera concertada en territorios indígenas y en contexto de ciudad.*



Asociado a los compromisos y metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo en materia de educación en la ruralidad, el gobierno nacional celebró el 31 de enero de 2020 el Contrato de Préstamo 4902/OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo, a través del cual se ejecutará el Programa de apoyo para la mejora de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas. Con dichos recursos el Ministerio de Educación Nacional financiará un porcentaje del proyecto de inversión “Implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad en zonas rurales” cuyo objetivo es “fortalecer la completitud de las trayectorias en la educación inicial, preescolar, básica y media, de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las zonas rurales del país”.

Los objetivos específicos del Programa son: (i) fortalecer la gestión de aula rural; (ii) mejorar la práctica docente rural haciéndola más pertinente y contextualizada; y (iii) mejorar los ambientes de aprendizaje a través de la dotación de mobiliario y textos.

En el marco de dicho programa se plantea la necesidad de contratar una firma que apoye al Ministerio de Educación Nacional en el fortalecimiento de la formulación e implementación de Proyectos Educativos Comunitarios de los pueblos indígenas, para garantizar trayectorias escolares pertinentes que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de las comunidades focalizadas.

Alcance de los Servicios

Los proyectos etnoeducativos a formular e implementar están enmarcados en la Política Etnoeducativa de Colombia, que lidera el Ministerio de Educación Nacional, y que tiene como objetivo garantizar, gestionar y generar con los grupos étnicos, una atención educativa pertinente a sus contextos culturales, sociales y territoriales, mediante la construcción social de proyectos etnoeducativos, caracterizado por ser un proceso consultado, concertado con las comunidades étnicas, y articulado con las secretarías de educación y otras entidades, mediante el cual las comunidades étnicas, definen su propia política etnoeducativa, con la participación de todos.

Para dar cuenta del logro de este proceso, la Política Etnoeducativa, contempla una estructura metodológica, centrada en el desarrollo de cuatro etapas a saber: la Formulación del Proyecto Etnoeducativo; el diseño del Modelo Etnoeducativo, la implementación de este, y el Fortalecimiento del Proyecto Etnoeducativo. Todo ello mediado transversalmente por procesos de consulta y concertación permanente y la conformación del tejido interinstitucional.

En este sentido se propone la ejecución de un contrato que permita desarrollar técnicamente dos líneas de trabajo:

- Línea de trabajo 1: Acompañamiento directo para el fortalecimiento de la formulación e implementación de nueve (9) proyectos educativos comunitarios de pueblos indígenas de Colombia.
- Línea de trabajo 2: Acompañamiento por asistencia técnica a Secretarías de Educación Certificadas y el Ministerio de Educación Nacional a partir de la Ruta Metodológica de Acompañamiento.

Lo anterior bajo el supuesto de que sean las organizaciones de las mismas comunidades indígenas, con el acompañamiento del consultor, quienes puedan avanzar en el proceso de conceptualización, resignificación de sus prácticas pedagógicas, procesos curriculares y de gestión escolar a partir de los proyectos educativos comunitarios o etnoeducativos que se han venido desarrollando e implementando.



Se espera el fortalecimiento en el componente educativo de las organizaciones de los pueblos indígenas, de manera que puedan liderar sus procesos educativos en el territorio en desarrollo de la autonomía de los pueblos y comunidades establecida en la normatividad vigente, haciendo un especial énfasis en sus proyectos educativos comunitarios.

3. EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a *Personas Jurídicas, Asociaciones en temas Participación, Firmas Consultoras y Organizaciones No Lucrativas* elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados, para lo cual deberán relacionar la experiencia general con la que cuentan en la ejecución de proyectos educativos que impliquen el acompañamiento al diseño e implementación de proyectos educativos comunitarios.
4. Adicionalmente, las *Personas Jurídicas, Asociaciones en temas Participación, Firmas Consultoras y Organizaciones No Lucrativas* elegibles deberán relacionar experiencia específica en el desarrollo de contratos cuyos objetos, obligaciones o actividades correspondan con al menos dos de los siguientes temas:
 - a. Conocimientos y experiencia en el abordaje y trabajo con grupos étnicos, particularmente relacionados con la atención educativa, orientaciones pedagógicas y de calidad, modelos educativos flexibles, aulas multigrado, entre otras.
 - b. Diseño e implementación de proyectos sociales y/o investigativos para el fortalecimiento de calidad de la atención educativa a grupos étnicos o que involucren el desarrollo de las capacidades de decisores de política pública, directivos docentes, docentes y otros actores de las comunidades educativas.
 - c. Elaboración de orientaciones curriculares y pedagógicas para la educación inicial, básica o media con grupos étnicos, materiales educativos y recursos asociados a dichas orientaciones para su apropiación territorial.
 - d. Procesos de formación y capacitación de docentes para la cualificación de prácticas pedagógicas desde la educación inicial hasta Educación media, con énfasis en docentes etnoeducadores.
 - e. Acompañamiento y el apoyo al fortalecimiento educativo institucional en contextos rurales y rurales dispersos, que involucren el enriquecimiento de proyectos etnoeducativos comunitarios y/o institucionales preferiblemente en municipios.
 - f. Pilotaje y e implementación de proyectos etnoeducativos comunitarios y/o institucionales.

Al menos uno de los contratos debe referirse a proyectos, y/o investigaciones, y/o orientaciones, y/o acompañamiento, descritos en los numerales anteriores, desarrollados con grupos indígenas.

5. Plazo de ejecución

El plazo del contrato: (6) seis meses a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.

6. Los interesados deberán diligenciar el formulario 2 para efectos de la experiencia general, y el formulario 3 para efectos de la experiencia específica, relacionando los contratos de consultoría que han sido ejecutados de manera individual o en asociación (indicar porcentaje de participación en los últimos 10 años, contados a partir del 1 de enero de 2011), los cuales deberán estar terminados y recibidos a satisfacción. Se deberá indicar el valor de cada contrato en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del año correspondiente en Colombia.
7. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para



suministrar los servicios, como portafolio, folletos, descripción y experiencia general en trabajos similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.

- 8.** Dicha expresión de interés deberá venir acompañada con:
 - Carta de Manifestación de Interés original firmada. (Formulario 1)
 - Información sobre experiencia general y antecedentes del consultor (Formulario 2)
 - Información sobre experiencia específica del consultor (Formulario 3)

- 9.** Los consultores serán seleccionados de conformidad con el método de Selección Basada en Calidad (SBC) conforme a los procedimientos indicados en las “Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” GN-2350-15 y deben pertenecer a países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas que se encuentran en la dirección <http://www.iadb.org/procurement>

- 10.** Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación en consorcio o asociación (APCA) con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma o de la organización no lucrativa será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

- 11.** La sola expresión de interés no obliga al Ministerio de Educación Nacional a invitarlo a presentar propuesta.

- 12.** Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección de correo indicado al final de este aviso hasta el 30 de marzo de 2021.

- 13.** Las expresiones de interés deberán ser enviadas a más tardar el 6 de abril de 2021 a las 5:00 p.m., con el Formulario 2 y 3 adjuntos en formato Excel, al siguiente correo electrónico: programaBID4902@mineducacion.gov.co.



FORMULARIO No. 1

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

[Los comentarios en corchetes [] proporcionan orientación a los Consultores interesados para la preparación de sus manifestaciones de interés y no deberán aparecer en el documento que presenten.]

Ciudad, *[dd/mm/aa]*

A: *[Entidad Contratante]*

Señoras/Señores:

Referencia: Expresión de Interés

En respuesta al aviso de solicitud de expresión de interés publicado, nos permitimos presentar expresión de interés para participar en el proceso de selección de firma consultora que se encargará de *[indicar el objeto de la contratación]*.

El abajo firmante, representante legal de la empresa *[indicar el nombre de la firma consultora]* o representante legal del APCA *[indicar el nombre de la Asociación en participación, consorcio o asociación]*, integrado por las empresas *[indicar los nombres de las empresas que conforman la Asociación en participación]* identificado con *[indicar número de documento de identificación]* declaro que la información suministrada en la presente expresión de interés es verídica, siendo los datos de la empresa o del APCA (según corresponda) los siguientes:

EMPRESA INDIVIDUAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL	
DOMICILIO LEGAL	
PAIS DE ORIGEN	
FUNCIONARIO DE CONTACTO	
TELEFONO	
CELULAR	
CORREO ELECTRONICO.	

ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIO O ASOCIACIÓN - APCA

DENOMINACION APCA	
DOMICILIO LEGAL	



FUNCIONARIO DE CONTACTO	
TELEFONO	
CELULAR	
CORREO ELECTRONICO.	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA LIDER.	
DOMICILIO LEGAL	
PAIS DE ORIGEN	
FUNCIONARIO DE CONTACTO	
TELEFONO	
CELULAR	
CORREO ELECTRONICO.	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA ASOCIADA 1.	
DOMICILIO LEGAL	
PAIS DE ORIGEN	
FUNCIONARIO DE CONTACTO	
TELEFONO	
CELULAR	
CORREO ELECTRONICO.	



NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA ASOCIADA 2 *	
DOMICILIO LEGAL	
PAIS DE ORIGEN	
FUNCIONARIO DE CONTACTO	
TELEFONO	
CELULAR	
CORREO ELECTRONICO.	

*Diligenciar igual número de formatos como empresas asociadas conformen el APCA

Esta manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual.

Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultado para firmar la manifestación de interés;

Autorizamos expresamente a [indicar el nombre de la empresa contratante] a verificar toda la información incluida en ella.

Atentamente,

Nombre de la empresa individual o APCA (según corresponda): Nombre

del Representante Legal:

Dirección de correo:

Correo electrónico:

Teléfono:

Celular:

Ciudad y país:

Firma del Representante Legal



FORMULARIO 2
INFORMACIÓN SOBRE EXPERIENCIA GENERAL Y ANTECEDENTES DEL CONSULTOR, APCA O FIRMAS INTEGRANTES EN FORMA INDIVIDUAL

NOMBRE DEL CONSULTOR (EMPRESA O APCA según corresponda)

No. DE ORDEN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE/ (Indicar la Dirección, correo electrónico Teléfono)	CONTRATO No.	País/ Lugar dentro del país	OBJETO DEL CONTRATO (Terminado)	FORMA DE EJECUCIÓN (individual o en asociación –indicar porcentaje de participación)	FECHA DE INICIO (día-mes-año)	FECHA DE TERMINACIÓN (día-mes-año)	Descripción del proyecto	VALOR DEL CONTRATO
									(Expresados en SMMLV colombianos del año respectivo).

* Esta información será sobre la experiencia relevante de acuerdo con el objeto de la manifestación de interés.

FORMULARIO 3
INFORMACIÓN SOBRE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSULTOR, APCA O FIRMAS INTEGRANTES EN FORMA INDIVIDUAL

NOMBRE DEL CONSULTOR (EMPRESA O APCA según corresponda)

No. DE ORDEN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE/ (Indicar la Dirección, correo electrónico Teléfono)	CONTRATO No.	País/ Lugar dentro del país	OBJETO DEL CONTRATO (Terminado)	FORMA DE EJECUCIÓN (individual o en asociación –indicar porcentaje de participación)	FECHA DE INICIO (día-mes-año)	FECHA DE TERMINACIÓN (día-mes-año)	Descripción del proyecto	VALOR DEL CONTRATO
									(Expresados en SMMLV colombianos del año respectivo).

* Esta información será sobre la experiencia relevante de acuerdo con el objeto de la manifestación de interés.